

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo se concede el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, formule cuantas alegaciones convenga a su derecho y proponga la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes, advirtiéndoles de que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 13, 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

ANEXO I

Número de expediente. — Infractor. — CIF/NIF. — Precepto infringido. — Fecha infracción. — Fecha exp. orden ejecución. — Importe aproximado

623/12. — Isaac Siboni Gabay. — 372980-N. — OE acometida san. s/licencia. — 24 de febrero de 2012. — 18 de mayo de 2012. — 3.000 euros.

2384/12. — Comunidad de propietarios Las Viñas, número 7. — H-80992019. — OE arqueta ICT deteriorada. — 30 de enero de 2012. — 30 de agosto de 2012. — 1.000 euros.

2648/11. — Confagu, Sociedad Limitada. — B-81118390. — OE actuación en vía pública no autorizada. — 19 de julio de 2011. — 1 de enero de 2012. — 2.000 euros.

748/12. — María Paz López Aguado. — 7475522-Q. — OE instalación de barreras metálicas en zona pública. — 13 de febrero de 2012. — 30 de agosto de 2012. — 1.000 euros.

1510/09. — Monteragrana. — A-28892339. — OE requerimiento liquidación definitiva gastos e. subsidiaria. — 17 de noviembre de 2011. — 10 de febrero de 2012. — 559,46 euros.

Alcobendas, a 19 de noviembre de 2012.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/9.327/12)

